



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Lunes, 6 de diciembre de 1965

Núm. 280

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL
tumbre, donde p...

...des y Secretarios reciban este
... un ejemplar en el sitio de cos-
... del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.704

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS
Y PARO OBRERO

Concurso - subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 13 de noviembre del año actual, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas que han de regir en la tala del arbolado de la carretera de Ateca a Torrijo de la Cañada, por el sistema de concurso, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), en los días y horas hábiles

de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1965.
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

...

Núm. 5.705

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS
Y PARO OBRERO

Concurso - subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 13 de noviembre del año actual, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de tratamiento superficial monocapa, ensanche de calzada y reparación de mordientes en el camino vecinal número 604, de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, por el sistema de concurso-subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto,

durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1965.
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION QUINTA

Núm. 5.671

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de Desinfector del Instituto Municipal de Higiene a don Emillano Vergara Pérez, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Mariano Horno Liria, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Rafael Gómez Lus, Profesor adjunto de la Facultad de Medicina, por el Profesorado Oficial del Estado; doña Elvira Biescas Moreno, o, en su defecto, don José-Maria García Belenguer Valdés, por la Dirección General de Administración Local, y don José Elvira Goicoechea,

Director del Instituto Municipal de Higiene.

Secretario: Don Luis Aramburo Bergal, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1965. El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.693

Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza

Se convoca concurso para proveer la vacante de Asesor técnico agrónomo en esta entidad.

Los emolumentos, así como las condiciones para concurrir a este concurso, están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la entidad, durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1965. El Secretario general, Manuel Marin. Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.692

Delegación Nacional de Juventudes

Concurso - subasta

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta las obras siguientes: Construcción (última fase) de un Colegio Menor en Zaragoza, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y económico-legales redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como al modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Delegación Provincial de Juventudes de Zaragoza (calle Calvo Sotelo, 7), de nueve a catorce horas, y en la Delegación Na-

cional de Juventudes (calle de Ortega y Gasset, 71), de Madrid.

El concurso-subasta se celebrará, en la Delegación Provincial de Juventudes de Zaragoza, el día 20 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar) en sobre cerrado, ante la Junta Económica constituida a este efecto.

El anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.— El Secretario de la Junta Económica Nacional.

Núm. 5.702

Distrito Forestal

Amojonamiento de la línea perimetral del monte núm. 1-C del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "La Plana", perteneciente al Ayuntamiento de La Muela, modificada como consecuencia de la exclusión de parte del mismo, aprobada por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1964.

Aprobada por la Superioridad en 8 de julio de 1965 la práctica del amojonamiento de la línea perimetral del monte número 1-C del Catálogo de los de utilidad pública de Zaragoza, denominado "La Plana", perteneciente al Ayuntamiento de La Muela, modificada como consecuencia de la exclusión de parte del mismo, aprobada por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1964, se anuncia por el presente que las operaciones de amojonamiento comenzarán el día 19 de enero de 1966, a las diez de la mañana, en el punto más al Norte de dicha línea, cerca del camino que baja a la finca de don Mariano Castillo, y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Jaime Pelfort Batalla, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1965. El Ingeniero Jefe, José Manuel Arias de Pedro.

SECCION SEXTA

Núm. 5.700

D A R O C A

Previamente aprobado por el Pleno de esta Corporación el pliego de condiciones que ha de servir de base para la enajenación, por subasta pública, de la madera de chopos en pie propiedad del municipio, cuyo pliego, expediente y demás antecedentes quedan expuestos al público por espacio de ocho días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo, que contará del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, si no hubiere reclamación o resueltas las presentadas, se procederá a la subasta de los mismos por el procedimiento de plicas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Debidamente autorizada su corta, se anuncia pública subasta para enajenar los chopos maderables en dos lotes:

Lote 1.º

Unos 140 metros cúbicos de canadiense, al tipo de 1.100 pesetas el metro cúbico, en alza.

Lote 2.º

Unos 100 metros cúbicos de lombardo, al tipo de 750 pesetas el metro cúbico, en alza.

Unos 4 metros cúbicos de cabeceros (chopo común blanco, éstos a cortar por el pie), al tipo de 750 pesetas el metro cúbico, en alza.

2.ª La corta se hará, a ras del suelo, dentro del plazo de dos meses a contar de la fecha de adjudicación, cubicándose a continuación de su corta con corteza; solamente se estimará leña la punta delgada inferior a 8 centímetros de diámetro. El pago del total de metros cúbicos que resulten se hará dentro del plazo dado para la corta o antes de retirar la madera, si se hiciera antes de los dos meses citados.

3.ª La subasta o apertura de plicas, ajustada al vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, con asistencia del señor Secretario, como fedatario de la misma.

4.º Las plicas para optar a la subasta, en formato ajustado a la norma sexta de la Orden de 4 de octubre de 1952, y poniendo en el sobre "para la subasta del primero o segundo lote de chopos" (ya que habrán de presentar un pliego por cada lote o bien si se hace en un mismo pliego desglosar cada lote, por subastarse cada uno con independencia del otro), se presentarán en Secretaria, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día anterior al de la subasta, debiendo ir acompañadas del resguardo, que justifique haber hecho el depósito de la fianza provisional, que será de 4.620 pesetas para el lote primero y de 2.340 pesetas para el lote segundo, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y debidamente reintegradas; de no ir reintegradas de acuerdo con la Ley será defecto subsanable.

5.º La fianza definitiva consistirá en aplicar el 6 % sobre el tipo de remate o adjudicación.

6.º Si quedare desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, con el mismo tipo y condiciones, el cuarto día hábil, en el mismo local y hora.

7.º Serán de cuenta del rematante todos aquellos que se deriven de esta los gastos del anuncio, gestión técnica y derechos del Distrito Forestal y todos aquellos que se deriven de esta subasta.

8.º Para lo no previsto en el presente anuncio se estará en un todo a lo dispuesto en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Daroca, 30 de noviembre de 1965.—
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autorida-

des y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.603

GOMEZ BAILO (Ignacio), de estado casado, de profesión seguros, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en causa número 794 de 1965, por el delito de apropiación indebida, seguida ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de cinco días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten.

Núm. 5.575

RUIZ SOLANO (José-Ramón), sin más datos de filiación, con último domicilio en Zaragoza (calle de San Pablo, número 1-3, 1.º), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario núm. 621 de 1965, por el delito de hurto.

Núm. 5.664

HEREDIA AGUIRRE (Miguel), de 31 años de edad, casado, jornalero, hijo de Natalio y Elisa, domiciliado últimamente en esta capital (calle Bollero, 36, Valdefierro), y actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 545 de 1965, sobre abandono de deberes familiares, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.639

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 434 de 1965 se si-

gue juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de pesetas 27.427'15, por el Procurador señor Sanagustín, en nombre de don Cándido de Francisco y Galdeano, contra los cónyuges don Pedro Betrán Herreros y doña Antonia Madorrán Esparza, vecinos de Calahorra, hoy el primero en ignorado paradero.

Y en cumplimiento de providencia de esta fecha dictada por este Juzgado en el referido procedimiento, por el presente se llama y emplaza al demandado, en paradero ignorado, don Pedro Betrán Herreros, para que en el término de nueve días comparezca en forma en los autos, con apercibimiento de que si no lo realiza le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, y se hace saber al interesado que tiene a su disposición en Secretaria una copia simple de demanda y documentos.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.709

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza; Hago saber: Que en cumplimiento de providencia de hoy dictada por este Juzgado en el juicio de desahucio en precario promovido con el núm. 424 de 1965 por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de don Vicente, don Salvador, don Angel y don José-Luis Bello Aznar, contra doña Nicolasa Beguería y contra cualesquiera otras personas que pudieran ocupar la vivienda de calle Mayoral, 32, tercero izquierda, por el presente se cita a los innominados demandados "cualquiera otras personas", ocupantes de la vivienda objeto de juicio, para que el día 17 de diciembre próximo, a las once horas, comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal, con apercibimiento de que si no comparecen en tiempo y forma les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, y se les hace saber que tienen a su disposición en Secretaria copia simple de demanda y documentos.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.708

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 85 de 1965, instado por don Ramón Ruiz Martínez, representado por el Procurador don Bernabé Juste, contra don Jaime Domínguez Vidaurreta, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un automóvil marca "Dauphine", matrícula Z-29.498, tasado en 48.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y el vehículo se halla en poder del deudor (General Mola, 74).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.695

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola Gracia, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de "Agreda y Dutú", S. L., representada por el Procurador señor Peiré, contra Eduardo Torres Ceva, reclamando 33.233'89 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 31 de diciembre próximo, a la doce horas.

Novena parte proindivisa de la nuda propiedad y dos novenas partes en

pleno dominio de la finca inscrita al folio 70 vuelto, del tomo 615, del archivo, libro 200 de Santa María, finca número 9.363, inscripción 6.ª. Tasada en 112.500 pesetas.

Novena parte proindivisa de la nuda propiedad y dos novenas partes en pleno dominio de una casa sita en Elche (calle de San Antonio, número 19 de policía). Inscrita al folio 210, del libro 180 del Salvador, tomo 1049, del archivo, finca número 1845, inscripción 20. Tasada en 37.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma; asimismo que la certificación de cargas se halla de manifiesto en Secretaría, sin que los rematantes puedan exigir otros títulos.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Luis Arrazola García.—El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.687

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS
DEL RIO HUERVA
Y PANTANO DE MEZALLOCHA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo preceptuado en las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes se convoca a Junta general ordinaria el día 12 del próximo diciembre, a las once horas en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza (sito en la calle de Don Jaime 1, 18, principal).

Si no hubiera número suficiente de representantes se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes, a la antedicha hora y citado local.

Las cuentas del ejercicio 1964-65 estarán expuestas desde el día 6 de diciembre hasta la celebración de la Junta general, en la Casa Social del Sindicato de Almotilla.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1965.
El Presidente, Joaquín de Val.

Núm. 5.719

COMUNIDAD DE REGANTES
DE PINA DE EBRO

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 19 del mes actual, a las doce horas, en el local del Sindicatos de Riegos, en primera convocatoria, y, de no haber número suficiente de asistentes, en segunda convocatoria el día 26 del mes expresado, a la misma hora y local citado.

Se tratará de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria que ha de presentar el Sindicato de Riegos.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el año próximo ha de presentar el Sindicato.

4.º Aumento de la cuota de aguas de alfarda.

5.º Renovación parcial de la Junta del Sindicato y Jurado de Riegos.

6.º Concesión de 3.000 litros de agua diarios a "Santiago Usón", S. L.

7.º Actualizar canon de aguas sobrantes de Belloque.

Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro, 1.º de diciembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad, Fermín Labarta.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 5 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones